



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

 Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Los medios de comunicación y la salud mental en el Uruguay



Revista arbitrada:

Alumna: María Laura Arrizabalaga

C.I. 4.738.043-5

Tutor: Prof. Adj. Mag. Psic. Cecilia Baroni

Montevideo, Uruguay

Mayo de 2016

## Contenido

1. Resumen .....	3
2. Introducción .....	3
3. Metodología .....	4
4. Algunas consideraciones en torno a las fuentes .....	8
5. Cronología de los hechos .....	10
6. Sobre los actores involucrados .....	15
7. Los medios de comunicación y la Salud Mental.....	21
8. Tratamiento del tema en los medios de comunicación.....	23
9. Contexto nacional e internacional .....	26
10. Obstáculos y facilitadores para la concreción de una nueva ley .....	28
11. Conclusiones .....	31
12. Referencias bibliográficas .....	32
13. Referencias de diarios .....	34
14. Anexos .....	45

## **1. Resumen**

El presente trabajo tiene como puntapié inicial un trágico hecho ocurrido en la Colonia Bernardo Etchepare, en donde una jauría de perros salvajes, según la prensa, mató a una persona que se encontraba internada allí. A partir de dicha noticia y en el marco de la discusión por una nueva ley de salud mental en el Uruguay, se realizó un relevamiento de información proveniente principalmente de la prensa escrita, la que luego se sistematizó y ordenó para poder realizar el análisis pertinente. Dicho análisis tuvo que ver con estudiar el tratamiento de la información sobre salud mental por parte de los medios de comunicación masivos, los participantes incluidos en el tema, las relaciones de fuerza y tensión entre los mismos, las repercusiones que tuvo el hecho en los meses que lo sucedieron y cómo a partir de ese lamentable suceso se logró colocar, por parte de diversos actores, el tema de salud mental de nuevo en la agenda mediática y de diálogo cotidiano básico (Bayce,1995) así como reavivar el debate por una nueva Ley de Salud Mental que culminó con la presentación de dos anteproyectos de ley al Parlamento, lo cual se considera como un hecho histórico e hicieron del 2015 un año de inflexión en la temática.

**Palabras claves:** medios de comunicación, nueva ley de salud mental, agenda.

## **2. Introducción**

La elaboración del Trabajo Final de Grado tiene como disparador la noticia dada a conocer por los medios de comunicación en el mes de marzo del año 2015 acerca de la muerte de un usuario que residía en la Colonia Psiquiátrica Bernardo Etchepare desde hacía muchos años. Su muerte, según la prensa, se debió a mordeduras que le ocasionaron perros que convivían con él en el lugar.

A partir de lo ocurrido y el impacto que esto generó a nivel social se seleccionó y analizó las noticias relacionadas con el hecho en particular y con el tema Salud Mental en general en los medios de prensa escritos y a nivel masivo de nuestro país, comprendidas entre los meses de marzo y octubre del año 2015.

El objetivo general que se plantea el trabajo es indagar y analizar cómo la prensa, en tanto productor de subjetividad, realizó el tratamiento del tema, cuáles son los actores involucrados, las relaciones de fuerza entre los mismos, los intereses puestos en juego, cómo se fue dando la discusión en torno al tema.

La Ley vigente, de 1936, conocida como “Ley del psicópata”, fue aprobada en otro contexto histórico y por ende respondía a un paradigma centrado en la enfermedad mental, con un enfoque biologicista, tratando a las personas en hospitales

monovalentes, manicomios y asilos, “ignorando el sufrimiento psíquico, la capacidad y los recursos sanos de las personas” (Baroni, 2015, p. 264).

Nos interesa hacer un giro en el tema, sacar del foco del problema a la jauría de perros como hecho puntual y poder visualizar las condiciones de atención e internación, el estado de olvido y abandono en el que viven las personas que se encuentran en el entrecruce de la locura y la pobreza en nuestro país (Baroni, 2015 p. 259).

Será nuestra intención también tratar de comprender cómo se logró colocar el tema en la agenda pública y que el mismo tomara la relevancia que tuvo.

Con el fin de cumplir los objetivos antes mencionados se plantean las siguientes líneas de análisis:

-Dar cuenta de las tensiones y el proceso de trabajo de los diversos actores en el marco de la discusión por una nueva Ley de Salud Mental en nuestro país.

-Visualizar obstáculos y facilitadores para la concreción de una nueva Ley de Salud Mental en el Uruguay.

### **3. Metodología**

El trabajo realiza un abordaje de tipo cualitativo, utilizando el relevamiento y análisis documental como principales técnicas.

Las fuentes principales de donde se extrajo la información fue:

- Los principales diarios de la capital del país, de alcance nacional: en particular se usaron las noticias de los diarios “El País”, “La Diaria” y “El Observador”. Tomamos las noticias publicadas entre los meses de marzo- fecha en que ocurrió el fallecimiento del usuario- y octubre- mes en que se realiza la Marcha por Salud Mental, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental. Siendo un total de 97 noticias.
- Video del programa televisivo “La mañana en casa” emitido en octubre de 2015 por Canal 10, llamado “Ley de Salud Mental”, del cual participaron la psicóloga y coordinadora del colectivo Radio Vilardevoz Cecilia Baroni, el Dr. Marcos Carámbula y el usuario del Hospital Vilardebó Adhemar.
- Video emitido en agosto de 2015 por El Observador TV, llamado “Los manicomios, “en proceso de extinción”” en donde estuvieron invitados los psicólogos Nelson De León y Sebastián Batista.
- Video del programa televisivo “Esta boca es mía” emitido en agosto de 2015 por La Tele-Canal 12, llamado “Debate sobre violación a paciente en Hospital

Vilardebó”, del cual participaron la funcionaria del Hospital Vilardebó Beatriz Faján, el psiquiatra Freddy Pagnussat y la psicóloga y miembro de la Radio Vilardevoz María Belén Itza.

- Video del programa televisivo “Santo y seña” emitido en agosto de 2015 por Montecarlo Televisión- Canal 4, llamado “La Etchepare al desnudo”.
- Comunicado realizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo<sup>1</sup> (en adelante INDDHH) tras ocurrir la muerte del usuario en marzo de 2015.
- Comunicado emitido por Radio Vilardevoz en marzo de 2015 a raíz de la muerte del usuario.

Consideramos importante aclarar que no tomamos como fuente al diario “La República” dado que éste ni siquiera hizo referencia al hecho ocurrido el 25 de marzo de 2015. Asimismo en todo el mes de marzo del mismo año no figura en el diario ninguna noticia relacionada a la salud mental. Por dicho motivo se decidió no contar con el insumo de dicho diario para la elaboración del presente trabajo.

Las noticias de los diarios que tomamos en cuenta son las que están relacionadas en primera instancia con lo impactante del hecho y luego, con el correr de los meses, con las repercusiones que tuvo así como también se tomó en cuenta lo que fue surgiendo a raíz de la misma o las que refieren a la situación de la salud mental en el Uruguay.

Es importante aclarar que las noticias, los datos y fechas que ellas incluyen son las tomadas de las páginas web de los diarios. En algunas ocasiones éstas pueden variar si se las compara con las ediciones impresas de los mismos diarios dado que en algunos medios a veces, se publica antes en la web que en formato papel.

Debido a la cantidad de información obtenida y como forma de poder sistematizarla, en particular las noticias de los diarios, se realizaron diferentes tipos de tablas en las que se generaron algunas categorías como: las fuentes de las cuales provienen las noticias, la fecha en la que las mismas fueron publicadas, el contenido general de ellas en forma de resumen, los participantes implicados y los autores de las mismas.

A continuación se presenta el diseño de cada una de las tablas que se realizaron para sistematizar. Las mismas se ordenaron por mes y el tipo de tabla realizado responde a

---

<sup>1</sup> La INDDHH fue creada por la Ley N° 18.446 el 24 de diciembre de 2008, como una herramienta complementaria de otras que ya existían. Es un órgano estatal autónomo que trabaja en el ámbito del Poder Legislativo. Su fin es brindar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, acciones administrativas y políticas públicas se lleven a cabo en correspondencia con los mismos.

puntos a los que se atendió, lo que las diferencia entre sí. Debido a un tema de extensión las tablas completas se encuentran en la sección anexos.

Tabla N°1 - AGOSTO			
Fecha	Diario	Título	Resumen
05 de agosto 05:00	El Observador	“MSP quiere internar en hospitales comunes a pacientes psiquiátricos”	Los lineamientos de la nueva ley de salud mental apuntan a eliminar las colonias. Con respecto al tema el ministro de Salud Pública, Jorge Basso dijo “Ha pasado bastante agua por debajo de los puentes. Hay mucha cosa para modificar”. Desde su asunción las nuevas autoridades de la salud han hecho hincapié en cambiar la legislación que ampara a los enfermos mentales. En forma reciente el MSP entregó al parlamento los nuevos lineamientos para una nueva ley de salud mental, según informó el diario “La diaria”.

En la tabla N°1 en particular se muestra el medio, la fecha, el autor, el título y un resumen de la noticia con los elementos fundamentales de la misma, siendo en algunos casos los resúmenes más amplios que en otros, dependiendo de la extensión y contenido de cada noticia en particular.

Para su elaboración se buscó mantener la esencia de la noticia, es decir, su intención, calidad y contenido, respetando las palabras usadas en cada una de ellas, siguiendo un criterio de fidelidad a la fuente.

Por otra parte, la tabla N°2 nos muestra cómo de cada noticia fuimos extrayendo los principales actores que intervienen en el tema.

Tabla N° 2- Datos generales – junio				
Fecha	Diario	Título	Autor/a de la noticia	Actores involucrados
18 de junio	La Diaria	“De a poco”	Amanda Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Instituciones estatales</li> <li>● La academia</li> <li>● Sociedades científicas</li> <li>● Gremios</li> <li>● Familiares y usuarios de salud mental</li> <li>● Ministerio de Salud Pública (MSP)</li> <li>● Ministro de Salud Pública Jorge Basso</li> <li>● Programa Nacional de Salud Mental del MSP</li> <li>● 6 grupos de trabajos integrados por representantes de colectivos y organizaciones</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ariel Montalbán, responsable del Programa de Salud Mental</li> <li>• Grupo de la Esperanza</li> </ul>
--	--	--	--	--

La tabla N°3 nos permite saber cuál es el total de noticias que se seleccionaron de cada uno de los diarios. Se aclara además, el nivel de participación de cada uno de los diarios en el período de tiempo observado. Esta tabla también se podrá utilizar como índice para localizar las noticias de forma más eficiente.

Total de notas		
Diario	N° Total de noticias	Fechas en las que aparece
El observador	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Marzo: 31/3, 30/3 (3 notas), 29/3, 28/3, 26/3.</li> <li>• -Abril: 27/4, 3/4 (2 noticias).</li> <li>• -Mayo: 27/5, 21/5, 19/5, 9/5.</li> <li>• -Junio: 20/6.</li> <li>• -Julio: 0.</li> <li>• -Agosto: 19/8, 7/8, 5/8 (2 noticias).</li> <li>• -Setiembre: 3/9.</li> <li>• -Octubre: 13/10, 2/10.</li> </ul>
La diaria	28	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Marzo: 31/3, 30/3, 27/3.</li> <li>• -Abril: 17/4, 9/4, 8/4, 2/4 (2 noticias).</li> <li>• -Mayo: 18/5, 7/5, 9/5.</li> <li>• -Junio: 25/6, 21/6, 19/6, 18/6, 2/6.</li> <li>• -Julio: 21/7.</li> <li>• -Agosto: 20/8, 19/8, 7/8, 5/8, 4/8, 3/8.</li> <li>• -Setiembre: 22/9.</li> <li>• -Octubre: 27/10, 21/10, 12/10, 09/10.</li> </ul>
El País	47	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Marzo: 31/3, 30/3 (4 notas), 29/3 (2 noticias), 28/3 (2 noticias), 27/3 (3 noticias), 26/3 (3 noticias), 6/3.</li> <li>• -Abril: 18/4, 17/4 (3 noticias), 14/4, 12/4, 11/4, 8/4 (2 noticias), 7/4 (2 noticias), 6/4, 5/4, 4/4 (2 noticias), 1/4 (2 noticias).</li> <li>• -Mayo: 28/5, 19/5 (2 noticias), 8/5.</li> <li>• -Junio: 24/6, 20/6, 12/6, 4/6.</li> <li>• -Julio: 13/7.</li> <li>• -Agosto: 21/8, 7/8, 6/8, 5/8.</li> <li>• -Setiembre: 0</li> <li>• -Octubre: 10/10.</li> </ul>

Recopilamos un total de 97 noticias, de las cuales 47 pertenecen El país, 28 a La diaria y 22 a El Observador.

#### **4. Algunas consideraciones en torno a las fuentes**

Del análisis realizado podemos hacer algunas primeras apreciaciones en relación a los tres medios de prensa escrita seleccionados. En el caso de La Diaria<sup>2</sup>, éste diario cuenta con periodistas propios que se encargan exclusivamente de cubrir determinados temas en particular. El diario cuenta con la periodista Amanda Muñoz, quien está abocada a cubrir temas que respectan a la Salud Mental del país. La periodista se ha movilizó en cada instancia que ha incluido el tema, cubriendo las noticias desde el escenario donde se suscitaron, es el caso de marchas, actividades de los diferentes colectivos como los desembarcos<sup>3</sup> de Radio Vilardevoz. Para cubrir las noticias, a su vez, el diario tiende a tomar diversos actores como referencia para la construcción de sus notas. En general también van a los lugares con fotógrafos, quienes cubren las diversas actividades.

El País elabora sus propias noticias y notas. Contactan a los involucrados ya sea telefónicamente o en forma personal, hacen averiguaciones e indagan lo que luego aparecerá en sus noticias. Sin embargo, lamentablemente no aparecen en la mayoría de los casos autores de sus noticias y notas. De los pocos casos en que sí se puede saber quién elaboró los trabajos los que más firman las notas son Pablo Melgar, Juan Pablo Correa, G. Cortizas y C. Tapia. El País además cuenta con el editorial, que es redactado por la gerencia, la cual, a través de ese medio da su opinión respecto a diversas temáticas, es la línea a seguir.

El Observador, en cambio, toma como insumo para elaborar sus noticias datos que otros medios periodísticos brindaron con anterioridad. Toman datos por ejemplo de “La diaria”, de Radio “El espectador”, diario “El País”, entre otros.

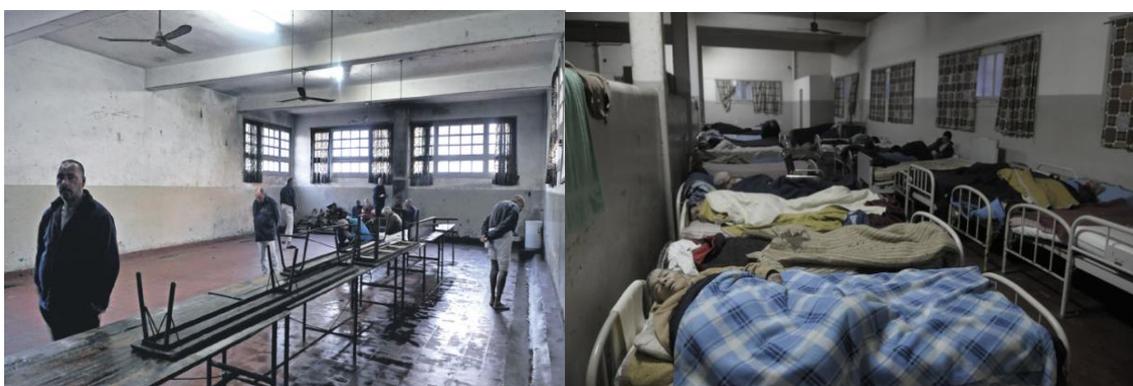
---

<sup>2</sup> Surgió como un periódico independiente en Uruguay a fines de 2003 como alternativa a la prensa uruguaya de ese momento. Salió a la calle por primera vez en 2006. Hasta el 2013 su sitio web recibía 137 mil visitas mensuales. Hoy en día es el segundo diario con mayor circulación nacional (La Diaria, 2013).

<sup>3</sup> Figura creada por Radio Vilardevoz que supone realizar la transmisión en espacios públicos con propuestas de incorporación con el fin de favorecer la participación de la ciudadanía durante la realización de los mismos. La figura “desembarco” surge del trabajo en torno a la forma usada en la Edad Media para “deshacerse” de los locos, exponiéndolos en una nave que los enviaba a alta mar, con la esperanza de que hallarían un mundo mejor. Desembarcar es la metáfora que dibuja el regreso de la nave, la cual libera a los “locos”, los que contarán que ocurrió en ese recorrido. El desembarco tiene por fin luchar por nuevas formas de entender la locura, para que no continúe siendo excluida y encerrada. Los desembarcos dan lugar al encuentro con diferentes actores y colonizan otros espacios que antes estaban vacíos. Esta actividad se coordina con otros colectivos, instituciones, organizaciones, en diferentes espacios públicos. Considera siempre la invitación al conocimiento de la problemática en torno a la salud mental, implica la disposición a intercambiar (Baroni, 2013, p.176).

Como diferenciación no menor encontramos que El país edita varias noticias para informar sobre la temática, esto no necesariamente lo hace ampliando la información o profundizándola, dejando por fuera datos que otros diarios sí brindan.

Otra observación importante a la que no podemos dejar de atender es la gran diferencia que hay entre las fotos publicadas junto a las noticias brindadas por los diarios. En los diferentes medios se usan imágenes de índole muy diferente. En el caso de El País y El Observador estos medios usan fotos que tienen que ver claramente con la mala situación que se vive en las Colonias. Imágenes que no dejan lugar alguno a la esperanza de cambio. A continuación los ejemplos, los que se utilizan en repetidas ocasiones en las noticias, usando siempre el mismo tipo de imagen.



Si bien en todos los medios se publican imágenes duras, por lo difícil de la situación en algunos puntos, éste también cuenta con momentos coloridos, no todo es opaco en la salud mental, poco a poco y cada vez más van teniendo lugar momentos alegres y positivos, algunos de los cuales muestra La Diaria y a continuación se muestran ejemplos.



## 5. Cronología de los hechos

En el mes de marzo del año 2015, nos enterábamos de la trágica noticia del fallecimiento de un usuario residente de la Colonia Bernardo Etchepare. A través de la tabla correspondiente al mes de marzo se puede apreciar como los diferentes medios de prensa seleccionados daban a conocer la noticia.

<b>MARZO</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Diario</b>	<b>Título</b>
26 de marzo	El Observador	“No sabemos cómo pasó, pero los perros “se lo comieron””.
28 de marzo	El Observador	“Justicia ordenó “erradicar” perros de la colonia Etchepare en 72 horas”
29 de marzo	El Observador	“Gobierno resuelve si mata a perros de la Etchepare tras fallo judicial de “erradicarlos”
30 de marzo 16:04	El Observador	“Bochorno social con enfermos mentales”
30 de marzo 20:09	El Observador	“Estado no tiene quién se haga cargo de los perros callejeros”
30 de marzo 16:04	El Observador	“Bochorno social con enfermos mentales”
27 de marzo	La Diaria	“De nunca acabar
30 de marzo	La Diaria	“Amores perros”
31 de marzo	La Diaria	“Acatan órdenes”
26 de marzo 04:20	El País	“Perros salvajes atacan pacientes de colonia psiquiátrica”
26 de marzo 10:31	El País	“Murió paciente mordido por perros en Etchepare y atacaron a dos más”
26 de marzo 11:56	El País	“Salud Mental solicitará apoyo al Poder Judicial para exterminar perros”
27 de marzo 04:24	El País	“Ley protege a perros “asesinos””
27 de marzo 14:28	El País	“Justicia penal citó al ministro de Salud por perros salvajes de Etchepare”
27 de marzo 15:38	El país	“Salud Mental trasladará a pacientes en caso de no poder sacar perros”
28 de marzo 04:28	El país	“Ministro de salud declara por muerte en Etchepare”
29 de marzo 04:02	El país	“Gobierno intimado a solucionar el caos asistencial en Etchepare”
30 de marzo 11:52	El país	“Gobierno apela a las ONGs para trasladar a los perros y descarta matarlos”

Según se supo, la persona fallecida tenía 72 años, había sido internado a la corta edad de 18 años, nunca recibió visita alguna, según le cuenta al programa “Santo y Seña” (2015) un representante del “Movimiento la salud para todos”, Ruber Bouvier.

A raíz del suceso la Jueza Viviana Granese<sup>4</sup>, decidió exigir

<sup>4</sup> Jueza subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José.

...al directorio de ASSE, a la dirección de Salud Mental y a la dirección de las Colonias “a que en un plazo de 72 horas se coordine con el Ministerio de Defensa (en adelante MD), con el Ministerio de Salud Pública (en adelante MSP), con el Ministerio del Interior (en adelante MI) y con cualquier otra institución o autoridad pública o privada, u ONG, a quienes se les encomienda su colaboración, para efectivizar la erradicación total de los canes existentes en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi... (La Diaria, mar. 2015- 7).

La intimación de la justicia se extiende a la Comisión de Zoonosis y a la Facultad de Veterinaria, a las cuales pide que concurran en forma mensual a constatar la aparición de nuevos animales. Además la justicia pidió que la empresa encargada de la seguridad de las colonias refuerce su control en el área perimetral. La declaración judicial establece que los perros “conviven en pie de igualdad” con los pacientes de las colonias (La Diaria, mar. 2015- 7).

La Jueza Viviana Granese basó su fallo en denuncias que “desde hace años” (La Diaria, mar. 2015- 7) han hecho pacientes heridos por mordeduras de perros, en declaraciones de funcionarios de Etchepare y del director de las colonias, Osvaldo do Campo, de la presidenta de ASSE, Beatriz Silva y de la visita que realizó junto a la Policía Científica.

Según dijo a La Diaria (mar.2015- 7) Mary Gesto, secretaria general del gremio de funcionarios de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi (en adelante colonias), está conforme con la disposición judicial y con que la jueza haya recorrido pabellones “que nunca son mostrados” (La Diaria, mar. 2015- 7).

El hecho de tener que retirar a los perros del lugar trajo controversia entre los diferentes actores implicados y preocupación en torno a cómo se iba a cumplir con esa medida, sin tener que matar a los animales. En el lugar al momento de ocurrido el trágico hecho en marzo de 2015 había entre 150 y 200 perros. En ocasiones anteriores el tema de los perros también fue un problema y un tema de discusión. Para protegerlos está la Ley N° 18.471 de “Tenencia responsable de animales”, a la cual también se recurrió en el pasado, como una excusa para no resolver el problema de los perros en particular, a la luz de los hechos ocurridos en 2015. La situación no es nueva, viene siendo la misma desde hace años, hecho que se puede comprobar a través de las noticias, en donde los involucrados manifiestan que los vecinos y los funcionarios fueron dejando los animales en el lugar, nadie controló o atendió a su cantidad y reproducción, lo que llevó a que se fueran reproduciendo y volviendo salvajes rápidamente, atacando a las personas del lugar, tanto usuarios como funcionarios, volviéndose un problema difícil de solucionar.

“Según la información recabada por la INDDHH entre 2010 y 2013 se registraron al menos 158 ataques (El País, mar. 2015- 18). El problema fue reconocido en aquel

momento por el director de las Colonias, el Dr. Osvaldo Do Campo, quien informó también que había realizado la correspondiente denuncia penal, pero no se registraron medidas para el cese de la situación.

La triste realidad que viven los usuarios que residen en las colonias fue el motivo por el cual el fiscal Enrique Viana presentó ante el Poder Judicial una acción de amparo en defensa de las personas internadas en las colonias y contra el MSP y de ASSE en 2010 a lo que el Poder Judicial ordenó en octubre del mismo año una serie de recomendaciones. Una de ellas pedía que se eliminaran perros y roedores. El informe realizado por el veedor designado para fiscalizar el cumplimiento de las sugerencias, José Luis Rodríguez Bossi, dijo en 2011 que seguía habiendo “cerca de 50 perros en los predios de diferente peligrosidad” (La Diaria, mar. 2015- 6) y que no han sido efectivas las acciones de castración y retiro de animales. Tan sólo cuatro meses después que asumió el veedor hubo un ataque importante a un usuario, que derivó en la mutilación de sus genitales.

En defensa de los derechos de los animales se organizaron varias movidas. Hubo protestas de parte de diferentes colectivos en la explanada de la Intendencia de Montevideo, quienes pedían que no los mataran, acudiendo al lugar con pancartas y carteles que expresaban el pedido, transmitiendo a la población y autoridades su preocupación al respecto. Otra protesta se organizó frente a la casa del Presidente de la República con el fin de pedirle que no mate a los animales y se juntaron firmas a través de un sitio web con el mismo fin. Los trabajadores de las Colonias, en tanto, se manifestaron cortando la ruta en pedido del rápido retiro de los animales del lugar.

Con el fin de cumplir con la exigencia de la justicia y al mismo tiempo no violar la ley mencionada anteriormente los animales comenzaron a ser retirados en forma paulatina, para lo cual las partes intimadas contaron con gran ayuda de particulares y organizaciones defensoras de animales entre los que se encuentran el Refugio Vida Animal, rescatistas independientes, Refugio Perros y Gatos en Adopción, personal del Plantel de Perros de la Policía, Guardia Metropolitana, el servicio K-9 del Ejército, la Conahoba<sup>5</sup> y la ONG Animales sin Hogar.

Sin embargo, el fallo judicial no se limita a lo antes mencionado, sino que la jueza Viviana Granese también resolvió intimar a las autoridades de ASSE y de las Colonias a que en un plazo de dos meses

---

<sup>5</sup> Comisión Honoraria de Bienestar Animal. Creada en 2009 con la sanción de la Ley de tenencia responsable de animales, N° 18.471.

...se complete la redistribución progresiva de los internos en los nuevos pabellones que están prontos para ser habitados pero que aún no tienen finalización de obra, así como a la remodelación de los pabellones 24, 29 y 30 de la Colonia Etchepare y los pabellones 6 y 7 de Santín Carlos Rossi...(La Diaria, mar. 2015- 7).

Se hará una “inspección ocular” (La Diaria, mar. 2015- 7) pasado el plazo para comprobar que se haya cumplido con lo dispuesto.

La disposición viene tras entender que los usuarios que están allí “se encuentran en situación de riesgo físico, mental y carentes de una protección integral de su salud física y absolutamente vulnerados en sus derechos humanos” (La Diaria, mar. 2015- 7).

La distribución de las 57 personas que habitaban los pabellones 29 y 30 de la colonia Etchepare se realizó con éxito, las mismas fueron trasladadas a la Unidad Médico Quirúrgica del lugar, la cual se conoce como “hospitalito”, que ya no realiza acciones quirúrgicas pero sí brinda atención médica y de urgencia a la población de las colonias y los alrededores. La unidad asistencial fue trasladada al pabellón 14 de Etchepare, uno que había sido inaugurado tiempo atrás, estaba sin terminar antes del 28 de marzo.

Diferente fue la situación del pabellón 24, el denominado “de seguridad”, en el cual residían algunos de los pacientes judiciales y otros que, si bien no lo son, sufren trastornos conductuales, por lo que su traslado podía resultar complicado. A su vez el pabellón necesitaba arreglos varios, así que hubo que resolver ambos temas al mismo tiempo. Tras idas y vueltas se resolvió que los usuarios no serían trasladados y que las reformas se harían con los internos dentro. Se advirtió que al hacer los arreglos así igual se estaría cumpliendo con el fallo “ya que el fin último es que se hagan las refacciones en los pabellones” (El País, abr. 2015- 35).

Sin embargo, en rigor, ASSE no cumplió con la sentencia de redistribuir a los usuarios del pabellón 24. Porciúncula dijo que es importante considerar que “no existe otro lugar que tenga la seguridad que requieren” (La Diaria, abr. 2015- 30).

La Justicia además citó a declarar al Ministro de Salud Pública, Jorge Basso, a la ministra saliente Susana Muñiz, a la presidenta del directorio de ASSE, Beatriz Silva y a un representante de la INDDHH. La jueza quiso conocer cómo ocurrieron los hechos y la actuación de cada uno de los actores que intervinieron. Al respecto sólo se supo a través de los medios de la concurrencia a declarar de Beatriz Silva, expresidenta del directorio de ASSE. La exministra de Salud Susana Muñiz no asistió porque estaba fuera del país y el ministro Basso tuvo la intención pero se desencontró con la jueza<sup>6</sup>. Su

---

<sup>6</sup> El Ministro se presentó en el juzgado a la hora indicada pero en ese momento la jueza estaba recorriendo las colonias.

abogado recordó que el ministro no tenía obligación de asistir, ya que como secretario de Estado tiene inmunidad y por lo tanto puede elegir declarar por escrito. Sin embargo el ministro eligió asistir “dada la sensibilidad del tema” (El Observador, mar. 2015- 2).

Llegando al mes de agosto se anuncia la sustitución del director de las colonias psiquiátricas. Es designado para la tarea el psiquiatra Federico Sacchi<sup>7</sup> en forma interina, sustituyendo a Osvaldo Do Campo, quien era el director del lugar desde el 2006. Do Campo solicitó licencia por motivos personales, algo que las autoridades encontraron “adecuado y pertinente” (La Diaria, ago. 2015- 79). El cambio de dirección ocurre horas antes de emitido el programa “Santo y Señá” (2015) que tuvo como tema principal las colonias psiquiátricas, en el mismo se denuncia el mal estado de las mismas, de los usuarios, situaciones de violencia, dejadez, descuido y muertes registradas como naturales cuando en realidad eran dudosas.

Entrevistado por La Diaria (ago. 2015- 79) Porciúncula se refirió al nuevo modelo de atención en salud mental que pretenden la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante ASSE) y el MSP, el cual se centra en prevenir las patologías y asistir en forma comunitaria. Porciúncula agrega que con la nueva dirección de Sacchi se intentará profundizar en las colonias “un cambio de mentalidad en cuanto a la atención de los pacientes” (La Diaria, ago. 2015- 79) y dejó claro “vamos hacia la superación progresiva del estado asilar” (La Diaria, ago. 2015- 79) al cual se lo considera “la pérdida de libertad en la toma de decisiones” (La Diaria, ago. 2015- 79), el no poder decidir en cosas tan básicas como qué comer, cómo vestirse, que hacer en los ratos libres” (La Diaria, ago. 2015- 79).

Roberto Pérez, presidente de la Comisión Interna prefirió no opinar sobre la dirección de Do Campo, al ser consultado por La Diaria y dijo “Mientras la gestión se haya cambiado para bien, bienvenida sea” (La Diaria, ago. 2015- 79). Él difiere en la idea de sustituir el modelo asilar “Si el gobierno apunta al cierre de las colonias, los trabajadores vamos a pararnos firme y no nos van a sacar así no más de las colonias. Los trabajadores nos queremos quedar trabajando en las colonias, a donde pertenecemos” (La Diaria, ago. 2015). Piensa que “las casas de medio camino van a ser pabellones repartidos por todo el país y van a cumplir la misma función” (La Diaria, ago. 2015- 79). Ángel Valmaggia, director de las colonias entre marzo y diciembre de 2005 impulsaba el cierre de las mismas. Pero en aquel momento el gremio de funcionarios se opuso y

---

<sup>7</sup> Era hasta el momento adjunto de la dirección del Hospital Vilardebó y años atrás había sido subdirector y adjunto de Do Campo.

tampoco contó el apoyo de la ex ministra de Salud Pública María Julia Muñoz. Entonces renunció y asumió Osvaldo Do Campo.

Durante los meses siguientes la discusión en torno al tema continuó con varias instancias que sirvieron para seguir debatiendo, a continuación veremos algunas.

## **6. Sobre los actores involucrados**

Los actores involucrados en el tema son muchos y diversos<sup>8</sup>. A lo largo del período de tiempo estudiado y fuera de él se perciben acuerdos y desacuerdos entre los mismos, ocasionándose por momentos algunas tensiones, debido a las diferencias entre sus formas de pensar y los intereses que persiguen.

Actores lo son por ejemplo los usuarios de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. La voz propia de estos actores en particular se escucha muy poco. Es decir, su participación es tal por intermedio de otros actores que los mencionan. Ningún medio de comunicación entrevistó a ninguno de ellos, nadie les preguntó a ellos mismos como están. Entendemos es fundamental contar con la opinión de los propios participantes, es decir, conocer los hechos a través de la fuente misma y no por “representantes” de diversos ámbitos.

Cuando se habla de los usuarios de salud mental que se encuentran en las colonias la mayoría de los casos es haciendo referencia a la mala situación en la que viven en el lugar. No aparecen relacionados en absoluto a noticias de otra índole. Esto ocurre con Etelvina, una mujer de Nueva Palmira que hace poco más de un año entró en la Etchepare. Su situación toma visibilidad cuando El País (abr. 2015- 37) relata en la noticia titulada “Vidas rotas dentro de la Etchepare” las malas condiciones del lugar. Si bien Etelvina toma la palabra y tiene la oportunidad de que su voz sea escuchada, el tema por el cual aparece en la noticia sigue siendo la forma y condiciones de atención que se desarrollan hoy en día en las colonias, la cual es deplorable. En la noticia la misma Etelvina, junto a su madre y otra usuaria de Etchepare cuenta lo penoso de estar en ese lugar.

Otros actores que participan son los usuarios del Hospital Vilardebó, algunos de los cuales participan del proyecto Radio Vilardevoz, el cual funciona desde hace 18 años

---

<sup>8</sup> Debido al gran volumen de información recabada y la cantidad de actores implicados en el tema es casi imposible mencionar y detenernos en cada uno de ellos, la referencia a ellos o no estará dada respecto a su participación en mayor o menor medida en las situaciones dadas. La cantidad de veces que aparecen en las noticias nos permite tener una referencia de lo que participan del tema.

en el Hospital Vilardebó en el marco de las actividades de rehabilitación que funcionan en dicho Centro.

A raíz de la muerte del usuario mordido por perros en 2015, el colectivo emitió un comunicado al respecto días después en el que exigen que se conforme “una comisión para instrumentar medidas a corto y mediano plazo, que mejoren las condiciones de vida” de quienes tienen problemas de salud mental. Expresan que la comisión debería estar conformada por representantes de usuarios, familiares y organizaciones de la sociedad civil. Piden, además

...que el Estado promueva un debate público en el que se visibilicen las problemáticas que existen, así como las posibles soluciones, y que se sienten las bases para un nuevo plan de salud mental y una nueva legislación que supere los obstáculos y resistencias que se han encontrado en otros momentos... (La Diaria, abr. 2015- 28).

El colectivo de la radio aparece con una participación muy importante y constante a lo largo del tiempo estudiado, interviniendo en múltiples instancias, creando espacios de discusión, invitando e involucrando a que los actores sociales se sumen a la discusión por una nueva ley de salud mental. Sin embargo, con anterioridad al período de tiempo estudiado Vilardevoz ya venía trabajando en el marco de la discusión por una nueva ley de salud mental. En el 2011, por ejemplo, realizó la campaña titulada “Rompiendo el silencio”, en el que el grupo pide una Ley de Salud Mental que sustituya la Ley de Psicópatas, vigente desde 1936. Esta campaña surge para impulsar el debate sobre la temática a raíz de que durante el 2009 una Comisión Asesora técnica del MSP<sup>9</sup> había avanzado en la elaboración de un anteproyecto de ley que no llegó a concluirse (La Diaria, abr. 2015- 28).

En el mes de octubre, en el marco de la discusión por una nueva Ley de Salud Mental en Uruguay se produjo una campaña en colaboración entre la banda uruguaya “4 pesos de Propina”, Radio Vilardevoz y la Productora Lalala. El resultado del trabajo fue un audiovisual denominado “Del Manicomio al Parlamento”, el cual estuvo inspirado en las “Ocho Razones para una nueva Ley en Salud Mental en Uruguay” que Radio Vilardevoz presentó en el edificio anexo del Palacio Legislativo en agosto de 2015, en una fonoplatea abierta con una mesa de intercambio con legisladores (El Observador, oct. 2015- 88).

---

<sup>9</sup> Creada el 9 de diciembre de 2015 bajo la Ordenanza Ministerial N° 882, tiene como tarea analizar las demandas que surjan en el marco del recurso administrativo para dotación de prestaciones no comprendidas en el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS). La integran según la Ordenanza N°888/015 en representación de la Dirección General de la Salud el Dr. Jorge Quián, por la División Evaluación Sanitaria la Dra. Ana Pérez y la Esc. Graciela Pereyra.

En el mes de octubre se realizó la IV Marcha por Salud Mental y Vida Digna, organizada con motivo de celebrar el Día Mundial de la Salud Mental. La misma fue convocada por la Asamblea Instituyente por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna<sup>10</sup> (en adelante Asamblea Instituyente). En ella participaron varios colectivos comprometidos con la causa. Participaron estudiantes, docentes, integrantes de organizaciones de usuarios -Asumir y el Movimiento Salud para Todos-, de familiares -Caminantes, Grupo de la Esperanza<sup>11</sup>-, el colectivo Radio Vilardevoz, Proderechos<sup>12</sup>, el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y la Unidad de Bioética de la Facultad de Medicina.

Entre los asistentes estaba Daniel Diverio, dirigente del SUNCA, quien afirmó a La Diaria que la salud mental es un tema central para el sindicato, una problemática que se ha ocultado durante muchos años, que “hay mucha hipocresía” (La Diaria, oct. 2015- 91) y agregó que “el tema es cómo hacer que el pueblo lo tome como suyo” (La Diaria, oct. 2015- 91).

También asistió a la marcha el diputado Gerardo Núñez por el Frente Amplio (en adelante FA), quien había participado junto a otros legisladores del FA, del Partido Colorado y de Unidad Popular, en una mesa de diálogo organizada por la Asamblea Instituyente. Transmitió al diario que los parlamentarios “mostraron sus niveles de acuerdo con el objetivo de transformar la situación en materia de salud mental en Uruguay” (La Diaria, oct. 2015- 91) y aseguró que la movilización “va a poder desatar nudos que se han generado en el ámbito de la creación del anteproyecto, que se tienen que resolver con la lucha de los distintos colectivos” (La Diaria, oct. 2015- 91). Entre esas tensiones recalcó las diferencias en torno al órgano revisor que se tiene previsto crear con la nueva ley de salud mental, el cual dependerá del MSP, algo con lo que no están de acuerdo varios movimientos sociales. Al igual que ellos Núñez piensa que ese organismo debe ser “independiente, autónomo y con capacidad financiera” (La Diaria, oct. 2015-91).

Cuando la marcha llegó a la plaza Cagancha fue recibida por Marcos Carámbula (FA), presidente de la Comisión de Salud del Senado, a quien le entregaron las primeras 9.400 firmas de una campaña de adhesión que comenzó tres meses atrás la Asamblea

---

<sup>10</sup> Se creó en el año 2012. Se reúne con la participación de organizaciones sociales, colectivos académicos, universitarios, trabajadores, usuarios, familiares relacionados al área de la salud mental.

<sup>11</sup> ONG que nació en 1986. Con personería jurídica desde 1989, sin fines de lucro. Constituida esencialmente por familiares y amigos de personas afectadas con enfermedades mentales severas. Es el primero en el Uruguay y en América Latina.

<sup>12</sup> Asociación civil que funciona desde el 2006. Trabajan alrededor de temas que se encuentran excluidas o postergadas de la agenda institucional del gobierno y de los espacios de participación históricos.

Instituyente, en reclamo de que no se postergue la discusión y aprobación de una nueva ley de salud mental, que se busque soluciones en conjunto con las organizaciones sociales, que se cambie el paradigma de atención ajustándose a estándares internacionales, que desde ahora a 2020 se cierren las estructuras asilares y monovalentes, que se creen ámbitos interinstitucionales e intersectoriales, con la participación de usuarios y familiares, para acceder a oportunidades de vivienda y trabajo, que el órgano revisor sea autónomo e independiente y que se garantice la producción y disponibilidad de información pública para monitorear la aplicación de la política de la salud mental (La Diaria, oct. 2015- 91).

Al otro día de la marcha La Diaria (oct. 2015) cubrió la “fiesta antimanicomial” realizada en la fonoplatea de Radio Vilardevoz en un patio del Hospital Vilardebó que da a la calle. Al mismo tiempo que comenzaba la fiesta, los funcionarios del hospital, que días antes habían tachado las pintadas en los muros que anunciaban la actividad y que habían pintado nuevas frases también se reunían en la puerta del centro llamando a una concentración en contra del “cierre del Vilardebó” (La Diaria oct. 2015- 91).

Según la periodista Amanda Muñoz (2015), quien cubrió la actividad en representación de La Diaria (oct. 2015- 91), ambos grupos estaban cerca y se sentía la tensión, la que se vio por ejemplo cuando los funcionarios impidieron que los usuarios concurrieran a la fiesta. Era la primera vez que ocurría algo así, luego los dejaron salir, retirándolos antes de terminada la fiesta de nuevo.

El diputado Gerardo Núñez habló con los funcionarios del hospital, quienes aseguraron que nunca se los había citado a una instancia de diálogo y cuestionaron el anteproyecto, que dijeron desconocer. Núñez les entregó una copia y los funcionarios criticaron en particular el artículo que habla de prohibir que se creen nuevos establecimientos asilares, adaptar el funcionamiento de los existentes, redireccionar recursos humanos y financieros hacia las alternativas de atención en la comunidad y prohibir la internación de nuevos usuarios en asilos. Los funcionarios le preguntaron a Núñez: “¿Usted nos asegura que no se va a cambiar un gran depósito por pequeños depósitos?” (La Diaria, oct. 2015- 91). El diputado dijo que fue “un error” no haber convocado a los funcionarios a participar en la redacción del anteproyecto y se comprometió a llamarlos a una reunión con legisladores.

Por su parte, los funcionarios dudan de que se vaya a disponer del dinero necesario para implementar el nuevo modelo de atención y critican que el proyecto fue hecho por personas que “no conocen a los pacientes” (La Diaria, oct. 2015- 91), porque no están todo el tiempo con ellos. La dirigente de la Federación de Funcionarios de Salud Pública (en adelante FFSP), Beatriz Fajián, concurrió a la actividad organizada por el MSP y dijo

a La Diaria que no le gustó la idea manifestada por las autoridades “del inminente cierre de las colonias” (La Diaria, oct. 2015- 91). Su preocupación radica en lo que ocurrirá con los pacientes luego de cerrar dichos lugares, y no en su trabajo, el cual, según dice, es muy solicitado en otros lugares.

En la presentación de la fonoplatea de la radio uno de los integrantes, Adhemar, dijo que usuarios y funcionarios tenían en común querer cambiar el hospital y que “extirpar el concepto de manicomio” (La Diaria, oct. 2015- 91) iba a ser beneficioso para ambas partes. Aseguró que los funcionarios mejorarían sus condiciones laborales si ya no estuvieran en “un régimen de cárcel” y si fuera posible transformar el hospital “en un centro de rehabilitación de salud mental” (La Diaria, oct. 2015- 91).

Los funcionarios agradecieron el espacio y celebraron el hecho de compartir el objetivo de lograr un “mejor tratamiento para los usuarios” (La Diaria, oct. 2015- 91). Admitieron que el nivel de atención “no es el que se merece el paciente” (La Diaria, oct. 2015- 91) y manifestaron su intención de formar parte de la discusión del proyecto de ley.

En la misma nota de La Diaria que cubre el evento se dan detalles sobre el modelo de atención que se propone, el cual nació en marzo de 2015, cuando el MSP, a través del propio ministro, el Dr. Basso convocó a organizaciones sociales<sup>13</sup> con el fin de elaborar los lineamientos de una nueva forma atención en salud mental que pueda sustituir a las normas que rigen desde 1936 y 1948. Pasados tres meses de trabajo el MSP elevó al Parlamento el documento “Aportes para los contenidos de una nueva Ley de Salud Mental de Uruguay” (La Diaria, ago. 2015- 77), en el que se quedaron claros consensos y diferencias entre los involucrados. Lo valioso de este proceso es que, a diferencia de momentos del pasado en los cuales también se elaboraron propuestas de Anteproyectos de Ley, este es el primer documento que llega al Parlamento, lo que posibilitó que los colectivos pudieran transmitir sus ideas y puntos de vista a los parlamentarios (Baroni, 2015). El titular de MSP, Jorge Basso, explicó a la prensa que además de la ley es necesario dar “pasos concretos en materia de gestión asistencial, para que sea superadora del modelo asilar” (La Diaria, ago. 2015- 77). Habló de integrar “dispositivos que habiliten a que no todas las personas que padecen trastornos mentales terminen en hospitales tipo colonias, asilos que son del Siglo XIX” (La Diaria, ago. 2015- 77), e hizo énfasis en que el Sistema Nacional Integrado de Salud tiene que incorporar casas de medio camino y hogares alternativos.

---

<sup>13</sup> Instituciones gubernamentales, la academia, usuarios y familiares, la Asamblea Instituyente, Vilardevoz, la INDDHH, la Asociación Psicoanalítica del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría, entre otras.

Otros participantes que también aparecen en las notas y representan, en parte, a los usuarios de salud mental son dos grupos de ex usuarios del Hospital Vilardebó, los cuales cuentan sus experiencias de rehabilitación a La Diaria en una noticia titulada “Se puede” (La diaria, jun. 2015- 64). Uno de los grupos es el colectivo Ayllu<sup>14</sup>, el cual recurre a la autonomía por intermedio del trabajo y la vivienda digna, mientras que el colectivo Riquísimo Artesanal<sup>15</sup> está en proceso de formalización de una cooperativa basada en el compañerismo y la solidaridad.

Tanto Mauro Motta como Ernesto Santos, integrantes de los colectivos, no están de acuerdo con que los pacientes psiquiátricos sean internados en hospitales generales, tampoco están de acuerdo con el cierre del Vilardebó. En cambio sí concuerdan en que se mejore la asistencia y Ernesto argumenta: “el hospital tiene que existir como un lugar de achique para cuando estamos en crisis” (La diaria, jun. 2015- 64).

En el transcurso de los hechos van visibilizándose los diferentes actores intervinientes. Más allá de que hay resistencias claras entre ellos, la mayoría coincide- pese a diferencias en la implementación- en avanzar en dirección a un mejor sistema de atención, hacia un nuevo paradigma que permita a las personas que padecen enfermedades mentales tener una buena atención y garantizados sus derechos humanos.

---

<sup>14</sup> Palabra que proviene del quechua y significa “comunidad”. Trabajan hace diez años con el fin de formar una comunidad que apunte a la autoconstrucción de viviendas ecológicas utilizando técnicas de bioconstrucción y la implementación de proyectos terapéuticos y productivos. En 2014 lo plasmaron en un proyecto. Son 30 personas egresadas del Vilardebó en avanzado proceso de rehabilitación. Como la mayoría de los usuarios de salud mental tienen dificultades para conseguir trabajo y casa. Pese a las dificultades hoy cuentan con el aval del Ministerio de Desarrollo Social, que será quien aporte los materiales para la construcción de las casas, y de la Organización de las Naciones Unidas en Uruguay, que financiará los aspectos técnicos. A pesar de este gran avance, esperan la aprobación del MSP, que todavía no ha contestado sus solicitudes. También realizarán horticultura, fruticultura y panadería. Los resultados de la huerta orgánica serán para el consumo de los integrantes y con lo que sobre se elaborarán productos, que junto con la venta de panificados serán el sustento de la comunidad. Mauricio Garolfi, es quien, como psicólogo, hace un seguimiento del grupo, resolviendo los problemas que se presentan en la vida y el trabajo en comunidad. El equipo técnico cuenta además con un psiquiatra que trabaja con la terapia grupal psicodrama, un técnico en huerta y otro en construcción en barro (La diaria, jun. 2015- 64).

<sup>15</sup> Está constituida por egresados del Vilardebó y todos cuentan con un carné para manipular los alimentos. Nació en 2012 como proyecto de extensión de la UdelaR. Se reúnen en el Centro Cultural Latinoamericano. En la cocina del local será donde prepararán las recetas. La Brigada Solidaria Agustín Pedroza del SUNCA los ayudará a ponerla en condiciones. En principio cocinarán dos días a la semana, luego aumentarán la frecuencia, adelantó el Psicólogo Nelson de León, quien es uno de los referentes del grupo (La diaria, jun. 2015- 64).

Uno de los integrantes del grupo, Juan, definió su situación: “Hemos dejado la vereda de la enfermedad, para pasar a la del trabajo”, en cambio otro de los integrantes, Gabriel hace hincapié en la gente que lo rodea y dice que la cooperativa es su “sostén emocional”, la misma lo ayuda a sacarse el miedo que le tiene a la sociedad y a dejar el pasado atrás (La Diaria, jun. 2015- 64).

La participación de las personas, ya sea de grupos o particulares parece ser la clave en el asunto. A través de los hechos descritos se advierte que los actores que interceden en el tema son, en la mayoría de los casos los que están directamente relacionados con él, ya sea porque son usuarios de salud mental, familiares, trabajadores, autoridades de la salud. Se aprecia poco el involucramiento e interés de del resto de la sociedad en el tema. Debido a esto el hecho de participar del tema salud mental, cuando ocurre, constituye “todo un acontecimiento” (Baroni, Jiménez, Itza y Giordano, 2013, p.174).

## **7. Los medios de comunicación y la Salud Mental**

Siguiendo a Alberto Rodríguez Díaz (2013) vemos que el único aspecto de la salud mental que le suele interesar a los medios de comunicación masiva son aquellos hechos que se caracterizan por el brote, la manifestación o aparición súbita de un hecho. Poco parece importar, en cambio, el contexto en donde se desarrolla lo sucedido, que implica conocer dónde sucedió, los motivos por los cuales ocurrió, en qué condiciones, a quiénes implicó, por qué aconteció. Implica, en definitiva, un nivel mayor de implicación y compromiso tanto del lector como de los periodistas.

A los medios de comunicación masivos les interesa por sobre todo lo que la noticia provoca, el efecto inmediato que tiene en las personas titulares como: “Murió paciente mordido por perros en Etchepare y atacaron a dos más” (El País, mar. 2015- 11). Para pensar en ello recurrimos a Bayce (1995), quien nos advierte de la necesidad actual del mundo, a nivel instrumental y psicocultural, de información, en donde los medios de comunicación colaboran en forma creciente a conformar la agenda de diálogo cotidiano básico. Esta agenda está conformada, según Bayce (1995) por temas que son seleccionados para su presencia en los “media” en torno a 10 criterios de selección temática, la cual está orientada a la producción del rating de audiencia, formas de atractivo usadas por la publicidad. Estos 10 criterios son:

1- La revelación de lo personal, privado e íntimo como algo familiar, objeto de evaluación normativa y connotando autoridad. 2- Difusión del éxito y lo exitoso. 3-El foco en la novedad. 4-Difusión de las formas de ejercicio del poder. 5- Temas que marquen la frontera normalidad/anormalidad. 6- Hechos y situaciones que manifiesten violencia, agresividad, dolor y destino ineluctable como crímenes, catástrofes, accidentes, guerras. 7- Competición, lucha, persecución fervorosa de metas. 8- Exhibición de éxito patrimonial. 9- Crisis, síntomas y síndromes de crisis potenciales de los descritos en el numeral 6. 10-Lo extraordinario, singular, exótico, excepcional (Bayce, 1995, p.44)

En decir, los temas sobre los cuales hablamos a diario son los que cuidadosamente se seleccionó, con los criterios antes mencionados, para tal fin. Son relegados los temas que generen poco interés en las personas, porque no generan ganancias. Además, no

sólo se pretende que hablemos de ciertos temas, sino que nos mantengamos hablando de ello, con una lista de principios destinados a tal fin. Bayce (1995) las define como “reglas sintácticas y sensorio-perceptivas de captación de la atención” (Bayce, 1995) y ellas son:

1- Acentuación de la acción. Esto incluye la velocidad en el montaje, alternación de enfoques y cámaras, comentarios e imágenes, etc. 2- “Violencia como percepción de shock, lo que tiene que ver con multisensorialidad, color, escenificación y coreografía gritantes, primeros planos”. 3- “Sugestión de autenticidad y realidad icónica”. 4- Recurrir a lo personal, privado e íntimo. 5- “Construcción de ensueño onírico en contraste con el “realismo” o “verismo” icónicos. (Bayce, 1995, p.45).

En el caso de algunos periódicos que tomamos como insumo para el trabajo, los mismos realizan un recorte y selección de información dejando por fuera de la noticia datos importantes. Nos referimos a lo no dicho, a los datos que no se mencionan, ellos constituyen un punto interesante ya que refieren al tipo de periodismo frente al cual se está. Estos medios en particular seguramente dejen algunos puntos de interés sin desarrollar en sus publicaciones por considerarlos “no son noticia”, “no tienen marketing”, o “no se traducen en ventas” (Rodríguez Díaz, 2013, p. 203). En cambio, hay medios que toman esos datos no mencionados por otros para lograr objetivos que van mucho más allá de hacer dinero y tienen que ver entre otras cosas con la concientización (Rodríguez Díaz, 2013).

En referencia a ello Bayce (1995) nos habla de “agencias de socialización”, quienes son las instituciones encargadas de socializar significados y sentidos, de generarlos y transmitirlos para unificar la interacción social, constituyente de lo social. Estos agentes de socialización son, por ejemplo, los medios de comunicación. Más en el caso de los medios de comunicación de masas, quienes ofician de agentes de socialización. Éstos ven crecer su papel frente a otros históricamente mucho más poderosos en la conformación del imaginario social rector de la conducta cotidiana. Entre los ejemplos están la escuela, el partido político, la iglesia, el sindicato o gremio.

Los medios de comunicación masivos que tomamos son el diario y la televisión, los cuales podemos considerar como un “dispositivo”, al cual Gabriel Eira (2009) define en su artículo “Palabras, grafía y subjetividad” como “aquello que se dispone para obtener un resultado”. La palabra dispositivo proviene del latín “disponere”, que significa colocar, al hablar entonces de dispositivo nos referimos a la puesta en marcha de una serie de acciones que están destinadas a lograr algo. En palabras del autor “un despliegue de técnicas montado con un objetivo y, en definitiva, orientado a la producción de ciertos efectos” (Eira, 2009: 21). Nos detendremos en la diferenciación entre objetivos y efectos,

que es en donde se encuentra el mayor instrumental de la categoría “dispositivo”. En sentido amplio, los objetivos tienen relación con un valor de lo que se enuncia, tiene que ver con la voluntad, corresponde a todas aquellas cosas que el dispositivo plantea como meta. Los efectos, en cambio, corresponden a lo que verdaderamente tiene lugar o se produce. Sucede que los efectos siempre superan a los objetivos, sean éstos alcanzados o no. En este sentido es que relacionamos al objetivo con lo predecible, al menos en un nivel discursivo, y en cambio a los efectos los asociamos a algo polivalente e incontrolable, con lo que se encuentra en el orden de la incertidumbre. Es a través de estos efectos que un dispositivo se constituye como tal, materializa su existencia. Más allá de los objetivos que éste tenga, su existencia tiene lugar más allá de ellos, en los efectos que se desencadenen. En función del permanente cambio de las tecnologías humanas los efectos deben ir acompañando al movimiento de las superficies sobre los que transitan. En este sentido “el dispositivo debe ser lo suficientemente dinámico como para permitir que sus producciones sean funcionales al campo que lo justifica, de otra manera queda condenado a la extinción como tal” (Eira, 2009: 23).

El autor (Eira, 2009: 25) hace referencia al efecto esencial de todo dispositivo y lo resume en la siguiente frase “son responsables de la diagramación de formas específicas de subjetividad”. Así también lo ve Foucault (1992, p.5):

...en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.

En el caso de los medios de comunicación, al informar, se corre el riesgo de dejar por fuera información de utilidad, como vimos anteriormente. En algunos casos ese riesgo es una decisión que se toma en forma consciente. Esa información que no se menciona, esos datos que los medios no quieren que salgan a la luz son del orden de “lo prohibido”, siguiendo a Foucault (1992). El autor lo llama un procedimiento de exclusión, el cual es usado con una intención particular la cual se relaciona con el deseo y el poder. El discurso “no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, p. 6).

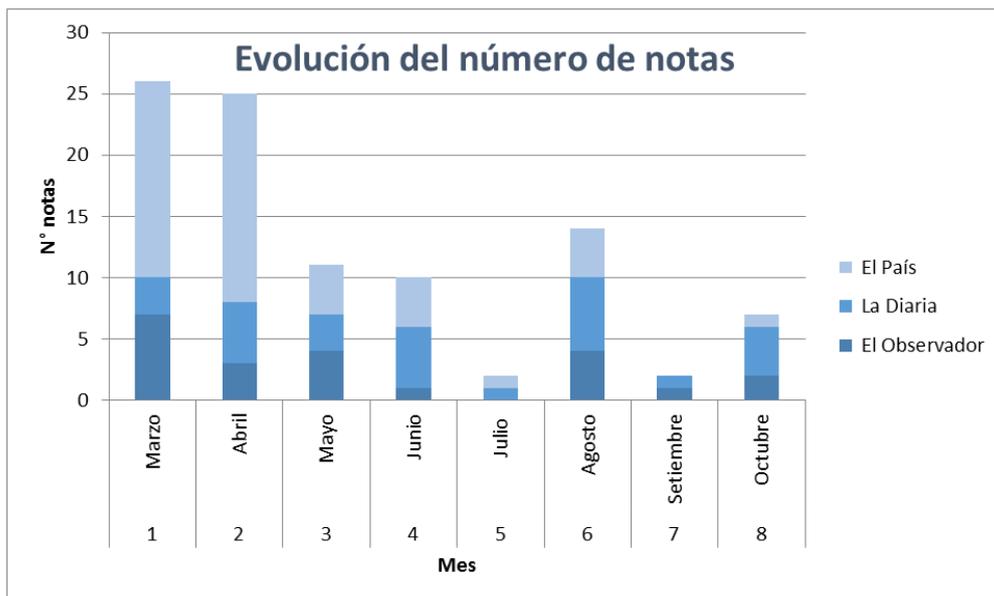
## **8. Tratamiento del tema en los medios de comunicación**

El fallecimiento del usuario atacado por perros en la Colonia Etchepare en marzo de 2015 logró captar la atención de los medios de comunicación que hasta el momento no tenían en su agenda a la salud mental. El foco por parte de los medios estuvo en gran medida en el problema de los perros como un incidente puntual y la mayoría de las

noticias que elaboraron tuvieron que ver, en un principio, con ese punto en particular. Sin embargo, los diferentes colectivos que luchan desde hace años para mejorar la salud mental se encargaron de que la muerte ocurrida no fuera en vano. Por el contrario, el hecho dio lugar a pensar y debatir con seriedad y profundidad en torno al tema, mostrando que el mismo es mucho más amplio y profundo que lo que implica una cantidad de perros deambulando en un centro asistencial, lo cual es sólo una arista del asunto. El problema real forma parte de una concepción de atención en salud mental que se quiere eliminar por completo ya que lo único que permite es el encierro de las personas en “depósitos de gente”, “campos de concentración”, “guetos de pobres” (Baroni, 2015, p. 261), provocándoles ansiedad y angustia que luego se pretenden apaciguar con psicofármacos, cuando no con sobreindicación de electroshocks. Encerrados por tiempos prolongados, los usuarios permanecen sin información y acompañamiento necesario para comprender lo que está sucediendo y poder hacer frente al tratamiento (Baroni, 2015).

Con el correr de los meses, entonces, lo que se hizo mediante la participación de diferentes actores que asistieron a espacios televisivos, que concedieron entrevistas a diferentes medios escritos, que impulsaron el debate público con marchas y movimientos, fue acercar a la población otra visión del tema, trascendiendo el problema de los perros y manteniendo en la agenda de los medios de comunicación a la salud mental por varios meses, podríamos decir, hasta finalizar el año 2015. Período en el que surgió inclusive, la posibilidad de escuchar a los propios involucrados, los usuarios, nadie mejor que ellos mismos para aportar a la discusión.

Para visualizar en forma clara como fue la evolución de la cantidad de noticias según los medios de prensa escritos en particular en el correr de los meses se elaboró un gráfico. En el mismo se aprecia la gran cantidad de notas que se publicaron en el mes de marzo cuando ocurrió la muerte del usuario, luego, con el correr de los meses baja la cantidad. Sin embargo la presencia del tema salud mental en los medios no desaparece nunca en el período estudiado.



Parte de la importancia que tomó el tema y del impacto que causó en las personas se debe a la forma en que la noticia se transmitió. En el caso de algunos medios escritos fue mediante títulos fuertes, en el caso de los televisivos el programa “Santo y Seña” (2015), por ejemplo, recurrió a videos caseros y cámaras ocultas que causaron gran impacto debido al contenido que dejaron ver.

En el recorrido hecho por las fuentes escritas utilizadas vemos dos líneas discursivas distintas, dos formas en que los medios de comunicación se situaron frente al tema, las cuales constituyen, en definitiva, dos formas diferentes de concebir a la salud mental. Para visualizar de mejor forma ambos modos de situarse se realizó la siguiente tabla.

Modo I	Modo II
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa fuera de contexto, se brinda información “parcial, renga, que no aporta demasiado” (Rodríguez Díaz, 2013, p.203)</li> <li>• No cuentan con periodistas abocados a cubrir determinados temas en particular.</li> <li>• En la mayoría de los casos no sabemos quién/es escribieron la noticia.</li> <li>• Se refieren a la persona con padecimiento psíquico como “paciente”, “interno”, “internados psiquiátricos”.</li> <li>• No se cubren actividades que tienen que ver con la rehabilitación o el debate en salud mental como marchas, desembarcos, actividades de los diferentes colectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa la noticia en su contexto, se interpretan los hechos.</li> <li>• Cuentan con periodistas dedicados exclusivamente a cubrir temas en particular.</li> <li>• En la mayoría de los casos sabemos quién es el autor de la noticia.</li> <li>• Se refieren a la persona con padecimiento psíquico como “usuario”, “usuario de salud mental”.</li> <li>• Se cubren todos los eventos que promueven la discusión y el debate en salud mental.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No invita a discutir el tema desde una postura crítica sino simplemente lo socava.</li> <li>• La mayoría de las imágenes que publica junto a las notas tienen que ver con un panorama adverso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invita a la discusión y reflexión a quién recibe la noticia, brindándole la mayor cantidad de datos para que la persona pueda hacerlo.</li> <li>• La mayoría de las imágenes que publica junto a las notas tienen que ver con un panorama favorable.</li> </ul>
--	---

## 9. Contexto nacional e internacional

A nivel internacional y a partir de lo que se conoce por Movimiento Antimanicomial y también a través de los distintos procesos de reforma impulsados desde la OMS hay varias muestras de avances.

En el mes de agosto y en el marco del Ciclo Chalecos Rotos que lleva adelante Radio Vilardevoz, estuvo como invitada la psicóloga italiana Marcela Vernier, quien contó algunos detalles de la realidad de su país en el ámbito de la salud mental. Al igual que en el resto del mundo, en Italia también ha sido difícil poder acceder a nuevas formas de atención. Uno de los pasos importantes se dio con la aprobación de la Ley Basaglia<sup>16</sup> en el año 1978, cumpliéndose el cierre efectivo de todos los centros psiquiátricos en el año 1998. Sin embargo recién en el año 2015 se cerraron los hospitales psiquiátricos judiciales, lo que significa que el proceso de cierre paulatino de los centros asistenciales psiquiátricos tardó más de veinte años en concluir. Según lo que podemos saber a través de la entrevista a la psicóloga, previo a aprobarse la Ley Basaglia ya había localidades del Norte de Italia en las que los hospitales psiquiátricos habían cerrado, según la psicóloga Vernier. La Ley permitió grandes cambios, entre ellos la deshospitalización de los trastornos mentales, previendo el cierre paulatino y sostenido de los hospitales psiquiátricos y prohibiendo la construcción de nuevos establecimientos de ese tipo. El texto legal estipuló en principio la apertura de pequeños departamentos para la hospitalización de los usuarios de salud mental dentro de los hospitales generales, lo que continúa siendo así, al igual que el derecho de los usuarios al rechazo de los cuidados en el área. La ley establece que los tratamientos deben ser terapéuticos y voluntarios, en palabras de la profesional

<sup>16</sup> La Ley 180, más conocida como “Ley Basaglia”, vigente aún hoy en día a pesar de las controversias, constituye a nivel mundial el primer texto legal que establece derechos para las personas con trastornos mentales. La misma se basa en el derecho a la dignidad de todas las personas.

Nadie puede ser reducido a la internación forzada, nadie puede ser obligado a recibir un tratamiento que no quiere o a ser internado si no quiere. Es una ley que excede la salud mental. El derecho de la persona está por encima del derecho del médico. Siempre es así. (Vilardevoz, 2015).

En el transcurso de la entrevista realizada a Vernier los integrantes de Vilardevoz coinciden en la idea de que en Uruguay el ritmo de cambio es más lento. La psicóloga Cecilia Baroni (2015), integrante de Vilardevoz, reflexiona durante la entrevista en torno a lo mucho que ha costado en Uruguay por ejemplo algo más sencillo de hacer en apariencia como lo es abrir la puerta del Hospital Vilardebó, en el marco de la actividad que la Radio Vilardevoz lleva adelante “para que pueda entrar y salir gente, la puerta que hace que la fonoplatea sea abierta para el barrio” (Baroni, 2015).

A nivel nacional se ha intentado desde 1986, con la creación del Plan Nacional de Salud Mental, cambiar el paradigma actual, al que La Diaria refiere como “un modelo agotado” (abr. 2015), por un modelo de atención que se base en la promoción y atención de la salud. Sin embargo no se ha contado con el presupuesto y los intereses necesarios para llevarlo a cabo (Baroni, 2015, p. 260). Por lo cual hoy en día las noticias relacionadas a la salud mental siguen transmitiendo hechos vergonzosos y muy dolorosos, de los cuales tuvimos una gran muestra en el programa televisivo que se emite por canal 4, “Santo y Seña” (2015), el cual dio a conocer un poco más sobre las terribles condiciones en las se encuentran en particular los usuarios de las Colonia Etchepare y Santín Carlos Rossi. La investigación que tuvo el título “La Etchepare al desnudo<sup>17</sup>” (Santo y Seña, 2015), del programa que es conducido por Ignacio Álvarez recibió un premio internacional a la mejor investigación periodística en televisión. La misma fue realizada por la periodista Patricia Martín y emitida por Monte Carlo en el mes de agosto de 2015.

En una entrevista hecha por la CSIC (2014) a Nelson De León , a propósito de la presentación de la propuesta “Art.2 Pasado, presente y futuro de las políticas en salud mental” (2013), de la que es responsable, el psicólogo es consultado acerca de la definición de la Salud Mental en el Uruguay actual. De León la define como una idea, una construcción sociohistórica. En el libro presentado en particular, se intentó incluir la mayor cantidad de variables que conforman desde lo histórico, sociohistórico y actual el campo de la Salud mental. Ésta desde la visión de De León (2014) se define como algo en construcción, depende del punto de vista en el que cada uno se sitúe para describir o construir el concepto.

---

<sup>17</sup> El informe se quedó con el primer puesto en la competencia internacional.

Durante el proyecto utilizamos la definición como una herramienta que permite deconstruir, deshilar, analizar aquellas construcciones que intentan ubicar la Salud Mental emparentada con la patología, con el diagnóstico psiquiátrico, psicológico o con la intervención. Realizamos un trabajo que permite desarmar las construcciones realizadas históricamente por composiciones, básicamente, del poder. (De León, 2014).

Cuando se habla de salud mental, se hace referencia a un terreno compuesto por líneas de poder. En la propuesta de De León (2013) la intención es analizar a la salud mental entendida de forma compleja, a través de líneas de determinación histórica, social, cultural, económica, las cuales es necesario poner en debate. Se pretende analizar las construcciones sobre salud mental que están enfocadas desde una mirada psicopatológica, para transportarlas hacia una mirada compleja, "multideterminada", la cual sea tomada desde todas las dimensiones posibles.

## **10. Obstáculos y facilitadores para la concreción de una nueva ley**

Uno de ellos lo constituye la agrupación de varios colectivos para fundar la Asamblea Instituyente en el año 2012, la que promueve, entre otras cosas, la necesidad de una nueva Ley de Salud mental en el Uruguay y la realización de variadas actividades entre las que predominan la Marcha por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna (puntualizada anteriormente) y el Encuentro Antimanicomial. Movimientos que no permitieron que la muerte del usuario en 2015 pasara desapercibida y que las organizaciones exigieran al MSP medidas urgentes en torno a las condiciones de internación y reactivar el trabajo en torno a una nueva Ley (Baroni, 2015, p. 264 ).

En el mes de marzo el MSP convocó a organizaciones sociales a crear un Grupo de Trabajo sobre Salud Mental y Derechos Humanos con la finalidad de presentar ante el Parlamento en un plazo no mayor a tres meses los lineamientos de una nueva ley de salud mental. Se fueron sumando organizaciones a lo largo del período, lo que culminó con la aprobación del documento "Aportes para los contenidos de una nueva Ley de Salud Mental de Uruguay", el que configuró consensos y diferencias entre los involucrados. La relevancia de este hecho está en que, a diferencia de instancias anteriores en las cuales también se elaboraron propuestas de Anteproyectos de Ley, este es el primer documento que llega al Parlamento, lo que significó un gran estímulo para que los colectivos y grupos pudieran transmitir sus ideas y puntos de vista a los parlamentarios (Baroni, 2015, p. 264). Entre las actividades que se llevaron a cabo se encuentran el Desembarco de Radio Vilardevoz en el Anexo del Palacio Legislativo, en donde estuvieron presentes para participar de la mesa central Marcos Carámbula (presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores), Luis Gallo (presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados), Berta Sanseverino (vicepresidenta

de la Comisión de DDHH de la Cámara de Representantes) y los diputados Óscar Andrade (titular) y Gerardo Nuñez (suplente).

En dicha ocasión el colectivo Vilardevoz presentó ocho razones por las cuales es necesario cambiar el marco legal en nuestro país:

1. En el Uruguay siguen habiendo espacios que reproducen las lógicas manicomiales como asilos, hospitales psiquiátricos, colonias, pensiones, casas de salud, que funcionan como “depósitos de gente para locos y pobres, segregando y encerrando “a lo diferente”. Ante ello se pretende que esos lugares se cierren y se abran, en cambio, “espacios de salud en la comunidad”;
2. El sistema de salud mental actual se centra en la enfermedad con un enfoque biologicista, sin tomar en cuenta el sufrimiento, las capacidades y recursos sanos de las personas, generando “situaciones de maltrato para los usuarios que diariamente se ven afectados”. Se pide entonces “una ley que haga énfasis en la prevención, promoción, buen trato, contención, acompañamiento y abordaje comunitario” de los afectados. Que los usuarios participen en forma activa en conjunto a los profesionales psicólogos, abogados, trabajadores sociales, familias;
3. Hoy en día se sigue aplicando el electrochock de forma indiscriminada, bajo fundamentos de origen administrativo. “Es una acción terapéutica agresiva e invasiva que genera efectos secundarios graves en la salud integral de la persona”, desconociendo su voluntad. Por tanto se pide su eliminación.
4. Propone que desaparezca la figura del “Inspector del Psicópata”, la cual existe en la ley actual, y se cree un Órgano Revisor de los Derechos Humanos autónomo, fundamental para realizar el control de las condiciones e indicaciones de cualquier tratamiento;
5. Los pacientes con padecimiento psíquico de bajos recursos “se encuentran vulnerados en los derechos humanos básicos. La pobreza, la calle, la indigencia profundizan y generan mayores dificultades” para integrarse socialmente. “La salud mental debe ser considerada de modo integral, siendo las condiciones materiales y físicas de existencia, fundamentales para cualquier proceso de atención y rehabilitación”. Para cambiarlo es necesario producir políticas intersectoriales e interinstitucionales que den respuesta a estas problemáticas”;
6. “Hoy en Uruguay son mínimas las oportunidades de inserción laboral para personas con padecimiento psíquico”. Para lo que se propone “políticas de inclusión laboral”, que tengan en cuenta las capacidades de trabajo de las

personas con padecimiento psíquico”, incluyendo “jornadas flexibles (4 a 6 horas), tareas y remuneración acorde. También entendemos importante fomentar las experiencias de autogestión, cooperativismo, que aportan al desarrollo de la economía social y a los procesos de rehabilitación e integración”;

7. Sostiene que “la situación de abandono en la que se ha dejado a la Salud Mental, también ha afectado el buen desempeño de los trabajadores, que sostienen y reproducen lógicas de encierro”, siendo fundamental en una nueva ley de salud mental la “participación activa de los trabajadores, que incluya espacios de formación y cuidado, desde una perspectiva de derechos humanos”;
8. “Hoy en día los usuarios de salud mental no son tenidos en cuenta en el diseño de los procesos de atención y rehabilitación”, por tanto “El Estado debe garantizar y promover la participación de las personas con padecimiento psíquico y usuarios de salud mental en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas en salud mental”, por entender que “La participación es un pilar fundamental que profundiza la democratización de la salud y aporta a los procesos de construcción de ciudadanía”.

Se señala por último que “aún persisten imaginarios sociales que estigmatizan a los locos como peligrosos, delirantes, alienados, psicópatas”. Con la nueva reglamentación tendrán lugar “otros modos de nombrar la locura y que promueva políticas activas de educación, comunicación y cultura que cuestionen estos estigmas” (Baroni, 2015, p. 264, 265).

En setiembre de 2015 la Asamblea Constituyente presentó su propuesta de Anteproyecto de Ley de Salud Mental en la que se expresan las posturas de los diferentes colectivos proponiendo que el Órgano Revisor sea independiente y autónomo. La Asamblea Constituyente también estimuló la campaña de recolección de firmas “por una nueva Ley de Salud Mental y otro modelo de atención” (Baroni, 2015, p.265), las cuales se presentaron en el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Salud Mental.

A nivel cultural también hay movimientos. En febrero de 2015, por ejemplo, “La sociedad del olvido”, la cual consiste en una investigación acerca de la rehabilitación y las instituciones de encierro en Uruguay, fue presentada en los diferentes tablados del Carnaval por los parodistas Zíngaros. Allí se expone parte de una realidad que la sociedad rechaza, sabiendo que existe, no quiere verla (Baroni, 2015, p. 266).

La banda “4 pesos de propina”, a través de Diego Rossberg, elaboró una canción como impulso a la campaña “del Manicomio al Parlamento: por una nueva ley de salud mental, justa, inclusiva y humanizadora” (Vilardevoz, 2015), el cual ya vimos anteriormente.

Se comienza a ver, entonces, la sensibilidad en aumento de parte de diversos actores, los cuales se interesan por querer mejorar las condiciones de vida de las personas con padecimiento psíquico y también el “compromiso con otro tipo de modelo y nuevas formas de abordaje que no condenen a las personas a morir en el abandono o el olvido”. (Baroni, 2015, p. 267).

## **11. Conclusiones**

El trágico hecho que tomamos como punto de partida para comenzar el presente trabajo posibilitó realizar un largo recorrido por una gran cantidad de información variada en torno a la salud mental, la cual alterna entre tintes claros y oscuros. Con abundancia y variedad de actores involucrados en el tema, fuimos viendo las diferentes posiciones que tomaron y el grado de participación e involucramiento que tuvieron cada uno de ellos.

Más allá de las alegrías y tristezas que han conformado lo que hoy podemos entender como salud mental, a través de las diferentes noticias seleccionadas, podemos ver como se le pudo dar un nuevo impulso al debate y promoción por una nueva Ley de Salud Mental en el Uruguay, el cual tuvo como muestras la movilización de diversos actores, los que ya venían trabajando en forma previa, y la confluencia de los mismos en diversos espacios como el MSP, la INDDHH, el Parlamento, etc. Tuvo lugar una gran participación social en donde los diferentes colectivos pudieron organizar campañas, recolección de firmas y acercar la temática a la población en general. El broche de oro fue la elaboración de dos anteproyectos de Ley y que los mismos, a diferencia de períodos anteriores, llegaron a ser presentados en el Parlamento.

Sin embargo, sabemos que no alcanzará solamente con la efectiva presencia de la Ley para impedir que las lógicas manicomiales se continúen reproduciendo en otras instituciones. Pero esto, es un gran paso que permitirá la creación y desarrollo de experiencias antimanicomiales que concedan nuevas formas de relacionamiento y respeto de las personas en base a los derechos humanos. Para ello contamos con un gran movimiento social producido por varios grupos de usuarios y familiares de salud mental que han mantenido al tema presente y que seguramente seguirán insistiendo porque la temática de la salud mental no quede en el tintero.

Es importante seguir promoviendo un cambio cultural de la sociedad en su conjunto que posibilite la comprensión de que las personas con diversos padecimientos psíquicos son sujetos de derechos y que los momentos de crisis son estados, episodios concretos y no como algo que define a la persona. Ello implica un posicionamiento que entienda los procesos de salud y enfermedad no sólo como algo individual sino como parte de procedimientos colectivos y cambiantes. Fundamental es aquí el papel que los medios de comunicación tienen en tanto productores de subjetividad, haciendo llegar a la población la problemática y el abanico de opciones que hay a la hora de pensar a la salud mental, la cual a veces no llega a conocerse. Los medios de prensa tienen un gran poder en sus manos, en ellos está poder explotarlo al máximo acercando la noticia en su contexto y no desaprovecharlo en un título fuerte.

## 12. Referencias bibliográficas

Asamblea Instituyente por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna. Recuperado de

<http://asambleainstituyente.blogspot.com.uy/>

De León, N. (2013), *Salud Mental en debate. Pasado, Presente y Futuro en políticas de Salud mental*. Montevideo, CSIC.

Eira, G. (2009). Palabras, grafía y subjetividad. Recuperado de

<http://www.campopsi.com.ar/biblioteca/index.php/biblioteca-en-el-campo-psi?catid=4&start=910>

Entrevista a Nelson de León. 2014. CSIC. Recuperado de

<http://www.csic.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/36554/refererPagId/445>

Entrevista a la psicóloga Marcela Vernier. Recuperado de

[http://mx.ivoox.com/es/sabado-29-agosto-marcella-venier-psicologa-italiana-audios-mp3\\_rf\\_7741800\\_1.html](http://mx.ivoox.com/es/sabado-29-agosto-marcella-venier-psicologa-italiana-audios-mp3_rf_7741800_1.html)

Foucault, M. (1992), *El orden del discurso*, Buenos Aires: Tusquets Editores.

Fundación Arapdis. Recuperado de

<http://www.arapdis.org/fundacio/>

Fundación Manantial. Recuperado de

<http://www.fundacionmanantial.org/quienes-somos-areas.php>

Organización Mundial de la Salud

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/>

Programa televisivo “Calidad de vida”. Abril 2016. “Rehabilitación psiquiátrica”. Canal 12. Recuperado de

<http://www.teledoce.com/programas/calidad-de-vida/rehabilitacion-psiquiatrica/>

Programa televisivo “La mañana en casa”. Octubre 2015. “Ley de salud mental”. Canal 10. Recuperado de

<http://www.canal10.com.uy/la-manana-en-casa/2015/ley-de-salud-mental>

Programa televisivo “Santo y Seña”. Agosto 2015. “La Etchepare al desnudo”. Canal 4. Recuperado de

<http://www.montecarlotv.com.uy/programas/santo-y-se%C3%B1a/videos/la-etchepare-al-desnudo>

Ley N° 18.471. “Tenencia responsable de animales”. Recuperado de

<https://sip21-webext.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8454414.htm>

“Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2015”. Recuperado de

<http://www.serpaj.org.uy/serpaj/index.php/documentos-de-interes/file/51-informe-serpaj-2015>

Fallo judicial. Marzo 2015. Recuperado de

[http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2015/03/resoluc\\_28-03-15\\_msp\\_asse\\_perros\\_etchepare\\_jueza\\_granese.pdf](http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2015/03/resoluc_28-03-15_msp_asse_perros_etchepare_jueza_granese.pdf)

Programa televisivo “Esta boca es mía”. Agosto 2015. “Debate sobre violación a paciente en Hospital Vilardebó”. Canal 12. Recuperado de

<http://www.teledoce.com/programas/esta-boca-es-mia/debate-sobre-violacion-a-paciente-en-hospital-vilardebo/>

La diaria. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/compromiso/>

Comunicado Radio Vilardevoz. Marzo 2015. Recuperado de

<https://www.facebook.com/notes/radio-vilardevoz/comunicado-p%C3%BAblico-ante-los-hechos-ocurridos-en-la-colonia-etchepare/869288446475835>

Comunicado Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Marzo 2015. Recuperado de

<http://inddhh.gub.uy/sobre-jaurias-en-colonias-santin-rossi-y-etchepare/>

Comisión Asesora Técnica del Ministerio de Salud Pública. Recuperado de

<http://www.uruguay.gub.uy/GuiaTramitesEstado/Archivos/39963498ORDENANZA%20882.pdf>

Integrantes Comisión Asesora Técnica del MSP. Recuperado de

<http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/Ord.%20Min.%20N%C2%B0%20888.pdf>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Recuperado de

<http://inddhh.gub.uy/>

Grupo de la Esperanza. Recuperado de

<http://gdelaesperanza.blogspot.com.uy/>

Proderechos. Recuperado de

<http://www.proderechos.org.uy/index.php/quienes-somos-y-que-pensamos>

### **13. Referencias de diarios**

#### **Marzo-2015**

Sin autor. (2015). “No sabemos cómo pasó, pero los perros “se lo comieron””. El Observador. 1. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/no-sabemos-como-paso-pero-los-perros-se-lo-comieron-n301409>

Sin autor. (2015). “Justicia ordenó “erradicar” perros de la colonia Etchepare en 72 horas”. El Observador. 2. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/no-sabemos-como-paso-pero-los-perros-se-lo-comieron-n301409>

Sin autor. (2015). “Gobierno resuelve si mata a perros de la Etchepare tras fallo judicial de “erradicarlos”. El Observador. 3. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/gobierno-resuelve-si-mata-perros-la-etchepare-fallo-judicial-erradicarlos-n301587>

La gerencia. (2015). “Bochorno social con enfermos mentales”. El Observador. 4. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/bochorno-social-enfermos-mentales-n301627>

Sin autor. (2015). “Estado no tiene quién se haga cargo de los perros callejeros”. El Observador. 5. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/estado-no-tiene-quien-se-haga-cargo-los-perros-callejeros-n301653>

Sin autor. (2015). “De nunca acabar”. La Diaria. 6. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/3/de-nunca-acabar/>

Amanda Muñoz. (2015). “Amores perros”. La Diaria. 7. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/3/amores-perros/>

Amanda Muñoz. (2015). “Acatan órdenes”. La Diaria. 8. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/3/acatan-ordenes/>

Sin autor. (2015). "Evaluán atender pacientes en cárceles para evitar fugas en Vilardebó". El País. 9. Recuperado de

Pablo Melgar. (2015). "Perros salvajes atacan pacientes de colonia psiquiátrica". El País. 10. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/perros-salvajes-atacan-pacientes-colonia.html>

Sin autor. (2015). "Murió paciente mordido por perros en Etchepare y atacaron a dos más". El País. 11. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/murio-paciente-mordido-perros-etchepare.html>

Sin autor. (2015). "Salud Mental solicitará apoyo al Poder Judicial para exterminar perros". El País. 12. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/salud-mental-solicitar-a-apoyo-judicial.html>

Pablo Melgar. (2015). "Ley protege a perros "asesinos"". El País. 13. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/ley-protege-perros-asesinos.html>

Sin autor. (2015). "Justicia penal citó al ministro de Salud por perros salvajes de Etchepare". El País. 14. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/justicia-penal-cito-ministro-msp.html>

Sin autor. (2015). "Salud Mental trasladará a pacientes en caso de no poder sacar perros". El País. 15. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/salud-mental-trasladara-pacientes-caso.html>

Sin autor. (2015). "Ministro de salud declara por muerte en Etchepare". El País. 16. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/ministro-salud-declara-muerte-etchepare-1.html>

Sin autor. (2015). "Ministro fue a declarar por muerte en Etchepare pero estaba cerrado". El País. 17. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/ministro-declarar-etchepare-juzgado-cerrado.html>

G. Cortizas, C. Tapia. (2015). "Gobierno intimado a solucionar el caos asistencial en Etchepare". El País. 18. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/gobierno-intimado-solucionar-caos-asistencial.html>

Sin autor. (2015). "Campaña de firmas dirigida a Vázquez para evitar que maten perros". El País. 19. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/campana-firmas-dirigida-vazquez-evitar.html>

Sin autor. (2015). "Según la jueza, los perros son "innumerables"". El País. 20. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/segun-jueza-perros-son-innumerables.html>

Juan Pablo Correa. (2015). "Definen qué hacer con jaurías". El País. 21. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/definen-jaurias-perros-colonia-etchepare.html>

Sin autor. (2015). "Gobierno apela a las ONGs para trasladar a los perros y descarta matarlos". El País. 22. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/gobierno-apela-ons-trasladar-perros.html>

Sin autor. (2015). "Protectoras de animales fueron a la Colonia Etchepare a rescatar perros". El País. 23. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/protectoras-animales-colonia-etchepare-rescatar.html>

Sin autor. (2015). "Pacientes desprotegidos en sus derechos humanos". El País. 24. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/pacientes-desprotegidos-derechos-humanos.html>

## **Abril-2015**

Natalia Gold. (2015). "En la colonia Etchepare hay personas internadas que no son psiquiátricas". El Observador. 25. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/en-la-colonia-etchepare-hay-personas-internadas-que-no-son-psiquiatricas-n301901>

Natalia Gold. (2015) "Los recuerdos del perdido pabellón 25 de la colonia". El Observador. 26. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/los-recuerdos-del-perdido-pabellon-25-la-colonia-n301903>

Lucía Núñez. (2015). "El modelo para psiquiátricos no crece por falta de inversión". El Observador. 27. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/el-modelo-psiquiatricos-que-no-crece-falta-inversion-n303757>

Amanda Muñoz. (2015). "Un modelo agotado". La Diaria. 28. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/4/un-modelo-agotado/>

David Rabinovich. (2015). "Una cosa de locos". La Diaria. 29. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/4/una-cosa-de-locos/>

Amanda Muñoz. (2015). "Otro orden". La Diaria. 30. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/4/otro-orden/>

Amanda Muñoz. (2015). "Otro destino". La Diaria. 31. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/4/otro-destino/>

Amanda Muñoz. (2015). "Saltando muros". La Diaria. 32. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/4/saltando-muros/>

Juan Pablo Correa. (2015). "Inician traslado de pacientes". El País. 33. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/inician-traslado-pacientes.html>

Sin autor. (2015). "Caso de la Colonia Etchepare ya no está en manos de la jueza Granese". El País. 34. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/caso-colonia-etchepare-jueza-granese.html>

Carlos Tapia. (2015). "Reformas en el pabellón 24 se harán con los internos dentro". El País. 35. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/reformas-pabellon-se-haran-internos.html>

El editorial. (2015). "Una deuda humanitaria". El País. 36. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/opinion/editorial/deuda-humanitaria-editorial.html>

Paula Barquet. (2015). "Vidas rotas dentro de la Etchepare". El País. 37. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/vidas-rotas-etchepare.html>

Sin autor. (2015). "Se erradicaron los perros de la Colonia Etchepare y hoy trasladan pacientes". El País. 38. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/asse-no-se-ven-perros.html>

Sin autor. (2015). "Mudan 60 pacientes, faltan 21". El País. 39. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/mudan-pacientes-faltan.html>

Sin autor. (2015). "Fiscal afirma que si ASSE no traslada todos los pacientes incumple fallo". El País. 40. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/fiscal-afirma-que-asse-no.html>

S. Isgleas, V. Ruggiero. (2015). "Plan del MSP para psiquiátricos incluye el cierre de las colonias". El País. 41. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/plan-msp-psiquiatricos-incluye-cierre.html>

Sin autor. (2015). "ASSE afirma que trasladará sólo entre 6 y 9 pacientes del pabellón 24". El País. 42. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/asse-afirma-que-trasladara-pacientes.html>

Sin autor. (2015). "Nueva Palmira: quieren recuperar a Etelvina". El País. 43. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/nueva-palmira-quieren-recuperar-etelvina.html>

El editorial. (2015). "Un país Etchepare". El País. 44. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/opinion/pais-etchepare.html>

Sin autor. (2015). "Pabellón 24 de Etchepare sigue igual". El País. 45. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/pabellon-etchepare-sigue-igual.html>

Carlos Tapia. (2015). "Los perros "más peligrosos" se pasean por la Etchepare". El País. 46. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/perros-mas-peligrosos-se-pasean.html>

Sin autor. (2015). "Justicia dio más plazo a ASSE para trasladar a pacientes del pabellón 24". El País. 47. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/justicia-dio-mas-plazo-asse.html>

Sin autor. (2015). "Niegan que perros que quedan en Etchepare sean agresivos". El País. 48. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/guardia-republicana-sacar-perros-etchepare.html>

Carlos Tapia. (2015). "Etchepare: MPS propone usar dinero de internos fallecidos". El País. 49. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/etchepare-msp-propone-dinero-internos.html>

## **Mayo-2015**

Sin autor. (2015). "Psiquiatras piden cerrar colonias y preparan proyecto alternativo". El Observador. 50. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/psiquiatras-piden-cerrar-colonias-y-preparan-proyecto-alternativo-n304672>

Sin autor. (2015). "Denuncian que paciente de Etchepare estuvo muerto varias horas y nadie lo notó". El Observador. 51. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/denuncian-que-paciente-etchepare-estuvo-muerto-varias-horas-y-nadie-lo-noto-n305441>

Sin autor. (2015). "Denuncian muerte por falta de asistencia en Colonia Etchepare". El Observador. 52. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/denuncian-muerte-falta-asistencia-colonia-etchepare-n305505>

Sin autor. (2015). "Fiscal presentó denuncia por muerte de interno de la Etchepare". El Observador. 53. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/fiscal-presento-denuncia-muerte-interno-la-etchepare-n305682>

Sin autor. (2015). "Hay lugar". La Diaria. 54. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/5/hay-lugar/>

Amanda Muñoz. (2015). "Al borde". La Diaria. 55. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/5/al-borde/>

Sin autor. (2015). "Pacientes judiciales de la Etchepare irán a Colonia Santín Carlos Rossi". El País. 56. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/pacientes-judiciales-etchepare-trasladados-rossi.html>

Viviana Ruggiero. (2015). "Piden más plazo para obras en las colonias psiquiátricas". El País. 57. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/piden-mas-plazo-obras-colonias.html>

Viviana Ruggiero. (2015). "La mitad de los pacientes en Vilardebó son judiciales". El País. 58. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/mitad-pacientes-vilardebo-son-judiciales.html>

Gabriel Cortizas. (2015). "Indagan tercera muerte en colonia psiquiátrica". El País. 59. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/indagan-tercera-muerte-colonia-psiquiatrica.html>

## **Junio-2015**

Sin autor. (2015). "Sólo 6 de 51 centros psiquiátricos están habilitados". El Observador. 60. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/solo-6-51-centros-psiquiatricos-estan-habilitados-el-msp-n654967>

Amanda Muñoz. (2015). "Entre doctores". La Diaria. 61. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/6/entre-doctores/>

Amanda Muñoz. (2015). "De a poco". La Diaria. 62. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/6/poco-a-poco/>

Azul Cordo. (2015). "Balanceados". La Diaria. 63. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/6/balanceados/>

Florencia Pagola. (2015). "Se puede". La Diaria. 64. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/6/se-puede/>

Amanda Muñoz. (2015). "Por las calles". La Diaria. 65. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/6/por-las-calles/>

Carlos Tapia. (2015). "Bacteria mata en Etchepare; alerta también por otro virus". El País. 66. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/bacteria-mata-etchepare-alerta-virus.html>

Sin autor. (2015). "Los presos psiquiátricos irán a Cárcel central". El País. 67.

Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/presos-psiquiatricos-iran-carcel-central.html>

Valeria Gil. (2015). "Centros Psiquiátricos: 6 de 51 están habilitados". El País. 68.

Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/centros-psiquiatricos-habilitados.html>

Sin autor. (2015). "Recogen adhesiones para que se apruebe una ley de Salud

Mental". El País. 69. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/juntan-adhesiones-que-seapruebe-ley.html>

## **Julio-2015**

Amanda Muñoz. (2015). "Comunes y corrientes". La Diaria. 70. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/7/comunes-y-corrientes/>

Carlos Tapia. (2015). "No vamos a poder cerrar las colonias". El País. 71. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/susana-muniz-cierre-colonias-salud.html>

## **Agosto-2015**

Sin autor. (2015). "MSP quiere internar en hospitales comunes a pacientes psiquiátricos". El Observador. 72. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/msp-quiere-internar-hospitales-comunes-pacientes-psiquiatricos-n666286>

Sin autor. (2015). "ASSE nombró a nuevo director interino para colonias psiquiátricas". El Observador. 73. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/asse-nombro-un-nuevo-director-interino-colonias-psiquiatricas-n666553>

Sin autor. (2015). "Colonia Etchepare, "un modelo en proceso de extinción en la región"". El Observador. 74. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/colonia-etchepare-un-modelo-proceso-extincion-la-region-n667177>

Sin autor. (2015). "Pacientes piden fin de electrochock y colonias". El Observador. 75. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/pacientes-piden-fin-electroshock-y-colonias-n669842>

Amanda Muñoz. (2015). "De tripas corazones". La Diaria. 76. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/de-tripas-corazones/>

Amanda Muñoz. (2015). "Coordenadas". La Diaria. 77. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/coordenadas/>

Sin autor. (2015). "Llegó el momento". La Diaria. 78. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/llego-el-momento/>

Amanda Muñoz. (2015). "En tránsito". La Diaria. 79. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/en-transito/>

Amanda Muñoz. (2015). "Locos con razón". La Diaria. 80. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/locos-con-razon/>

Amanda Muñoz. (2015). "Polos opuestos". La Diaria. 81. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/polos-opuestos/>

Carlos Tapia. (2015). "ASSE decidida a relevar de su cargo al director de la Etchepare". El País. 82. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/asse-decidida-relevar-cargo-director.html>

Carlos Tapia. (2015). "Etchepare: tras ola de escándalos, cayó director". El País. 83. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/etchepare-ola-escandalos-cayo-director.html>

Sin autor. (2015). "Auditoría para la Colonia Etchepare". El País. 84. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/auditoria-colonia-etchepare.html>

Sin autor. (2015). "Investigan violación a paciente en el Vilardebó". El País. 85. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/investigacion-violacion-paciente-vilardebo.html>

## **Setiembre-2015**

Sin autor. (2015). "Otro fallo obliga a ASSE a sacar perros de colonias psiquiátricas". El Observador. 86. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/otro-fallo-obliga-asse-sacar-perros-colonias-psiquiatricas-n674289>

Sin autor. (2015). "Un parche para vivir". La Diaria. 87. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/9/un-parche-para-vivir/>

## **Octubre-2015**

Sin autor. (2015). ""Del manicomio al parlamento", un spot por una nueva ley de Salud Mental". El Observador. 88. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/del-manicomio-al-parlamento-un-spot-una-nueva-ley-salud-mental-n682811>

Sin autor. (2015). "MSP prevé que legislación sobre salud mental entre en vigencia en 2016". El Observador. 89. Recuperado de

<http://www.elobservador.com.uy/msp-preve-que-legislacion-salud-mental-vigencia-2016-n685760>

Sin autor. (2015). "Paredes que hablan". La Diaria. 90. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/10/paredes-que-hablan/>

Amanda Muñoz. (2015). "Locura Nacional". La Diaria. 91. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/10/locura-nacional/>

Hebert Tenenbaum. (2015). "Hacer memoria". La Diaria. 92. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/10/hacer-memoria/>

Cecilia Baroni, Fabián Cabrera. (2015). "Ni olvidadizos, ni desmemoriados". La Diaria. 93. Recuperado de

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/10/ni-olvidadizos-ni-desmemoriados/>

Efe. (2015). "OMS: dignidad para quien tiene males mentales". El País. 94. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/vida-actual/oms-dignidad-personas-males-mentales.html>

## **14. Anexos**

Debido a que los archivos que forman parte de los anexos son muy extensos se presentarán en un archivo aparte del presente.